



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53157/2014

CÓRDOBA, 17 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 3 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 13, ap. II, Inc. "e" del Decreto 3413/79) concedida en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Prof. Andrea MARINELLI, legajo 32910, mediante Resolución Rectoral N° 2442/2013, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Matemática (Cód. 318), a partir del día 7 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Marinelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2648